



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



RESOLUCIÓN N°1720/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°01/2026 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N°271 AGUSTÍN BARBOZA, ESCUELA BÁSICA N°1457 TRES CERROS, Y ESCUELA BÁSICA N°2743 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN - AD REFERÉNDUM - ID 471.962.

San Lázaro, 17 de diciembre del 2025.

VISTO: El informe de evaluación elaborado por los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Lázaro, y

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de realizar el servicio de Construcción De Cocinas Con Deposito En La Escuela Básica N°271 Agustín Barboza, Escuela Básica N°1457 Tres Cerros, y Escuela Básica N°2743 Santo Domingo de Guzmán, en el Distrito de San Lázaro, con el oferente J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730, teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el TOTAL; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 7021/2022 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 75° del Decreto Nro. 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Artículo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . .".-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, el LLAMADO A Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N°01/2026 para la obra de Construcción De Cocinas Con Deposito En La Escuela Básica N°271 Agustín Barboza, Escuela Básica N°1457 Tres Cerros, y Escuela Básica N°2743 Santo Domingo de Guzmán - Ad Referéndum - ID 471.962, por un monto de Gs. 414.934.787 (guaraníes cuatrocientos catorce millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete), a la firma J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730.

Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



ABG. WILMA RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General



SRA. JOAQUINA AZUAGA RAMÍREZ
Intendenta Municipal